

IOWA



LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LA LEY

- Es contra la ley que sea receptor de la asistencia financiera federal discriminada sobre las bases siguientes:
- Contra cualquier persona en los Estados Unidos, sobre la base de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política o creencias y
 - Contra cualquier beneficiario de programas con ayuda financiera bajo el Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA) por sus siglas en inglés), sobre la base de la nacionalidad/condición del beneficiario de inmigrante admitido legalmente y autorizado para trabajar en los Estados Unidos, o de su participación en cualquier programa o actividad con ayuda financiera bajo el Título I de la WIOA.
- El receptor no debe discriminar en ninguna de las siguientes áreas:
- Decidir quién será admitido, o tener acceso a cualquier programa o actividad con ayuda financiera bajo el Título I de la WIOA.
 - Brindar oportunidades en, o tratar a cualquier persona con relación a dicho programa o actividad; o
 - Tomar decisiones de empleo en la administración de, o en conexión con, dicho programa o actividad.

QUÉ HACER SI USTED CREE HABER SIDO VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN:

Si usted piensa que ha sido víctima de discriminación en virtud de un programa o actividad con ayuda financiera bajo el Título I de la WIOA, puede presentar una queja en el plazo de 180 días a partir de la fecha de la supuesta violación ante uno de los siguientes:

- Brooke Axiotis, 1000 East Grand Avenue, Des Moines, Iowa 50319; o
- The Director, Civil Rights Center (CRC), U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue NW, Room N-4123, Washington, DC 20210.

Si presenta su queja ante el receptor, debe esperar hasta que el receptor emita una Notificación de Acción Final por escrito, o hasta que hayan pasado 90 días (lo que ocurra primero), antes de la presentación ante el Centro de Derechos Civiles (base de la dirección más arriba).

Si el receptor no le da una Notificación de Acción Final por escrito dentro de los 90 días a partir de la fecha en que usted presentó su queja, usted no tiene que esperar a que el receptor emita una Notificación antes de presentar una queja ante el Centro de Derechos Civiles. Sin embargo, debe presentar su queja ante el Centro de Derechos Civiles dentro de 30 días del plazo de 90 días (es decir, dentro de 120 días después del día en que usted presentó su queja ante el receptor).

Si el receptor le da una Notificación de Acción Final por escrito sobre su queja, pero usted no está satisfecho con la decisión o resolución, puede presentar una queja ante el Centro de Derechos Civiles. Debe presentar su queja ante el Centro de Derechos Civiles dentro de 30 días a partir de la fecha en que recibió la Notificación de Acción Final.

Fecha de vigencia: este aviso es vigente inmediatamente y permanecerá en vigencia hasta nuevo aviso.

Beth Townsend
Beth Townsend, Directora
 Certifico que se me ha brindado la oportunidad de declarar la Notificación "LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LA LEY" con un representante del Centro de Desarrollo de la Fuerza Laboral.

Tenga en cuenta que la información que usted proporcione a Centro de Desarrollo de la Fuerza Laboral puede ser puesta a disposición de las autoridades federales, estatales o locales y sus subcontratistas que administran programas de empleo y capacitación.

Nombre en letra de imprenta: _____

Firma: _____

Número de Seguro Social: _____

Fecha: _____

Iowa Workforce Development Empleador/Programa que ofrece igualdad de oportunidades. Las personas con discapacidades pueden solicitar ayudas y servicios auxiliares. A proud partner of the AmeriSourceCenter network 2,16

La Seguridad del Trabajo y la Salud

Department of Inspections, Appeals, & Licensing **¡ES LA LEY!**



- EMPLEADOS:**
- Tiene el derecho de notificar a su empleador o Iowa OSHA acerca de peligros de lugar de trabajo. Puede preguntar Iowa OSHA para mantener su nombre confidencial.
 - Tiene el derecho de solicitar una inspección de OSHA si cree que hay condiciones peligrosas e insalubres en su lugar de trabajo. Usted o su representante puede tomar parte en esa inspección.
 - Puede presentar una queja ante OSHA dentro de los 30 días de represalias o discriminación por parte de su empleador para presentar quejas de seguridad y salud o para ejerciendo sus derechos bajo la Ley OSH.
 - Tiene un derecho de ver OSHA citaciones publicadas a su empleador. Su empleador debe anunciar las citaciones en o cerca del lugar de la infracción pretendida para por lo menos 3 días de trabajo.
 - Su empleador debe corregir peligros de lugar de trabajo por la fecha indicado en la citación y debe certificar que estos peligros han sido reducidos o han sido eliminados.
 - Usted tiene el derecho a copias de sus registros médicos y registros de su exposición a sustancias o condiciones peligrosas.
 - Su empleador debe anunciar esta nota en su lugar de trabajo.
 - Debe cumplir con todos los estándares de seguridad y salud ocupacional emitidos bajo la Ley OSH que se aplican a sus propias acciones y conducta en el trabajo.

- EMPLEADORES**
- Debe proporcionar a sus empleados que un lugar de empleo libre de peligros reconocidos.
 - Debe cumplir con los estándares de seguridad y salud ocupacional emitidos bajo la Ley OSH.
 - Iowa Consulta OSHA puede ayudar a identificar y corregir los peligros sin citación o penalidad.
- Para reportar una muerte, hospitalización, amputación o pérdida de un ojo en el lugar de trabajo, visite iowaosha.gov o llame al 877.242.6742.**
- Para la ayuda y la información contacta:**
 Departamento de Inspecciones, Apelaciones y Licencias de Iowa, IOSHA
 6200 Park Ave. | Suite 100
 Des Moines, IA 50321
 Teléfono: 515.350.7842
osha@dia.iowa.gov | iowaosha.gov

Para presentar una queja sobre el programa IOSHA, comuníquese con:
 Oficina Regional de OSHA
 2300 Main Street, Suite 1010
 Kansas City, MO 64108-2447
 Teléfono: 816.283.8745

Ustedes derechos bajo la

Ley de Salario Mínimo de Iowa

Hora de Salario Mínimo

\$7.25

El salario mínimo se aplica a la mayoría de los asalariados por horas empleados en Iowa. La mayoría de los pequeños establecimientos que minoristas y de servicios taxilleros menos de \$300,000 anuales, no están obligados a pagar el salario mínimo. La mayoría de los empleados de supervisión y administrativo recibe un salario que no está cubierto por la ley. Los empleadores pueden pagar una tasa de empleo inicial de \$6.35 por los primeros 90 días naturales de empleo.

Consejo de Crédito - La participación del empleador para los empleados que reciben propinas que habitual y regularmente reciben más de \$30 al mes en propinas debe ser por lo menos \$4.35 por hora.

Aplicación
 La División del Trabajo de Iowa podrá emprender acciones contra los empleadores que violan la ley de salario mínimo del estado. Los tribunales pueden ordenar el pago de los salarios caídos. Ningún empleador puede discriminar o despedir a un empleado por presentar una queja o participar en un procedimiento de aplicación de esta ley.

Información de Contacto:
 Departamento de Inspecciones, Apelaciones y Licencias de Iowa
 División de Investigaciones | Unidad de Salarios y Trabajo Infantil
 6200 Park Ave., Suite 100 | Des Moines, IA 50321
 Teléfono: 515.631.8901 | Fax: 515.242.6507
dia.iowa.gov

Salario mínimo y horas extras Federal de Pago
 Aplicaciones de las tasas de salario mínimo nacional de las leyes difieren de aquellos bajo la ley de Iowa. Empleadores de Iowa deben cumplir con la ley más estricta aplicable. Las horas extraordinarias se rigen por la Ley Federal de Normas Razonables de Trabajo. Las cuestiones relativas a la ley federal deben ser dirigidas a:
 Departamento de Trabajo de EE.UU.
 División de Salarios y Horas
 210 Walnut Street
 Des Moines, IA 50309
 Teléfono: 515.284.4625
dol.gov

La Ley exige que muestre este cartel en el que fácilmente puede ser visto por todos los empleados
 Empleador de Igualdad de Oportunidades / Programa: Ayudas y servicios auxiliares están disponibles a pedido de personas con discapacidad. Para personas sordas y con problemas de audición, use Relay 711 Revisado: 3.13.25

Aviso al empleador / empleados

Si su estado tiene su propia ley del salario mínimo que requiere anunciando un aviso con respecto a los aspectos de esa ley. Los empleadores son requeridos a anunciar el aviso Federal del Salario mínimo del Departamento de los Estados Unidos. Adicionalmente se requiere el aviso que su estado proporcione. Según el Departamento de Partido Laborista, donde Federal y la ley del estado tienen las tasas diferentes del salario mínimo, el estándar más alto aplica.

Este aviso se publica con propósitos informativos únicamente

Seguro de Desempleo

Si queda desempleado, puede ser elegible para los beneficios del seguro de desempleo. Si todavía está empleado, pero trabaja menos horas que su semana de trabajo regular de tiempo completo y está ganando menos de su salario regular a tiempo completo, puede tener derecho a beneficios parciales. Los beneficios del seguro de desempleo son posibles gracias a los impuestos pagados por este empleador. No se hacen deducciones de su cheque de pago para el seguro de desempleo.

La misma semana que está desempleado, puede presentar un nuevo reclamo de seguro de desempleo en línea o en persona.

EN LÍNEA
 Vaya a www.workforce.iowa.gov y haga clic en el enlace **Solicitar beneficios de desempleo**.
 Debe presentar un reclamo inicial la misma semana en que está desempleado o trabajando horas reducidas. Su reclamo de seguro de desempleo NO comienza en la fecha en que finalizó su trabajo o sus horas se redujeron. Su reclamo entra en vigor el domingo de la semana en que realiza la solicitud.

EN PERSONA
 Si no tiene acceso a una computadora, visite el **Centro IowaWORKS** más cercano.
 El retraso en la presentación de un reclamo de seguro de desempleo puede resultar en la pérdida total o parcial de los beneficios a los que puede tener derecho.

INFORMACIÓN
 Para obtener información completa sobre sus derechos y responsabilidades del seguro de desempleo, revise el Manual de Desempleo en www.workforce.iowa.gov.
 Para registrarse para trabajar y obtener más información sobre los trabajos disponibles en su área, visite www.iowaworks.gov o visite el **Centro IowaWORKS** más cercano.

LOCALIDADES IOWAWORKS CENTRO

• Burlington	• Davenport	• Dubuque	• Mason City
• Cedar Rapids	• Decorah	• Fort Dodge	• Ottumwa
• Council Bluffs	• Denison	• Iowa City	• Sioux City
• Creston	• Des Moines	• Marshalltown	• Spencer
			• Waterloo

Para conocer la ubicación del Centro IowaWORKS más cercano a usted, llame al: 866-239-0843 o visite www.workforce.iowa.gov.

IOWA | Iowa Workforce Development

La LEY EXIGE EXHIBIR ESTE CARTEL DONDE PUEDA SER VISTO FACILMENTE POR TODOS LOS EMPLEADOS. (10/23)

Algunos de estas notificaciones fueron traducida por una compañía privada, a menos que la agencia del gobierno lo ha publicado.

IOWA
SP-IA-S

C0818

© 2018 ALLC
 Employees: For additional information on our services, please visit our local state association or visit us at www.adp.com
 The ADP logo is a registered trademark of ADP. All other products and marks are the property of their respective owners.
 C0818 • 0825 • v1.1